

Tribunal admitió acción popular por contaminación ambiental

El Tribunal Administrativo de Casanare admitió la demanda de acción popular instaurada por la Procuraduría General contra la Uspec, el Inpec y la cárcel de Yopal con el objeto de proteger los derechos fundamentales colectivos de goce a un ambiente sano, en conexión con el derecho a la salud. "Al parecer, se habría generado contaminación por el presunto vertimiento de aguas residuales domésticas dispuestas de manera directa, sin tratamiento previo en el caño La Guabina y en el suelo del campo de aspersión, alrededor de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR). De continuar así, el asunto podría constituirse en una eventual emergencia ambiental por la contaminación de las fuentes hídricas con evidente afectación del ecosistema.

A prisión extranjero por 11 hurtos en almacenes de cadena

Como Francisco Eduardo Salazar Andrade fue identificado el hombre de 25 años y nacido en Venezuela, a quien la Fiscalía judicializó por el delito hurto agravado tentado y atenuado. Al término de la imputación el investigado no aceptó el cargo y la juez de control de garantías, del Complejo Judicial de Paloque, le dictó medida de aseguramiento en la cárcel Modelo de Bogotá. El hombre que además aseguró haber cruzado la frontera por Cúcuta de manera ilegal hace un año, en cuatro meses fue aprehendido varias veces robando en la modalidad de hormigueo en almacenes de cadena.

Capturados seis disidentes de las Farc

En una operación conjunta, de la FAC, el Ejército, Policía y Fiscalía, fueron capturados en el municipio de Nátaga, Huila, seis presuntos integrantes de la comisión sexta 'Dagoberto Ramos', quienes delinquirían en los departamentos del Huila, Tolima y Cauca, atemorizando a la comunidad con acciones delictivas como el secuestro, la extorsión, homicidios selectivos, hurto, entre otros. Los aprehendidos fueron identificados como José Pajoy, alias 'Lulo'; José Sánchez Mesa, alias 'La Loca'; Rigoberto Mora, alias 'Bulto'; Hildebrando Arias, alias 'Petete'; José Otálvaro, alias 'El Pisco'; y Juan Manuel Vargas, alias 'Mecánico'; quienes tendrán que responder por los delitos de Concierto para delinquir, homicidio, terrorismo, extorsión agravada, secuestro; porte, tráfico y/o fabricación de armas de fuego.

Vandalismo y bloqueos aislados en paro de transporte informal

● Los más afectados fueron los residentes de municipios como Soacha, Chía y Zipaquirá

EL PARO de los transportadores informales, promovido a través de las redes sociales, dejó algunos actos de vandalismo que dejaron dañados un centenar de vehículos, más los que fueron pinchados e interrupciones aisladas en algunas vías, la suspensión de clases en varios colegios oficiales y grandes afectaciones al servicio en los municipios cercanos a Bogotá.

En la capital de la República se presentaron algunos hechos que rápidamente fueron atendidos por la Policía, como ataques con piedras a automotores de servicio público, entre ellos unos 20 buses de Transmilenio, al sur, y pinchazos por tachuelas, al norte, en la terminal de la 170 y bloqueos en otras estaciones.

Las autoridades, desde muy temprano iniciaron monitoreos exhaustivos a las vías, con el fin de evitar cualquier bloqueo de las vías, teniendo en cuenta que se presentaron algunas escaramuzas.

De acuerdo con un informe preliminar no menos de 100 vehículos fueron vandalizados, cuatro personas resultaron heridas y se registró una captura en Bogotá.

El secretario de Movilidad de Bogotá, Juan Pablo Bocarejo, aseguró que la protesta que se adelantó, era especialmente de conductores de transporte intermunicipal.

"De manera específica se registró una marcha que comenzó desde el sector Guacamayas en Usme, hasta el portal 20 de Julio y ocurrieron bloqueos esporádicos en la avenida Suba", indicó Bocarejo.

El funcionario también indicó que la falta de transporte inter-



EN BOGOTÁ no se sintió el paro de transportadores informales como sí en los municipios aledaños. /Policía Tránsito

municipal, sobre todo en Soacha, complicó la movilidad.

"La entidad respeta el derecho a manifestarse de manera pacífica, pero rechaza cualquier tipo de violencia y acciones que afecten el buen funcionamiento del Sistema", señaló, a su vez, Transmilenio en su cuenta de Twitter.

Por cuenta de los articulados pinchados en troncal Norte, se dejó de atender temporalmente las estaciones: Calle 142, Calle 146, Mazurén, Calle 161 y Toberrín, en sentido sur - norte.

"Otro aspecto anormal tuvo que ver con la disminución importante de rutas intermunicipales, especialmente de la zona de Soacha tenemos un flujo mucho menor de rutas que esperamos se normalice en las próximas horas", se informó por parte de las autoridades capitalinas.

En el sector de Yomasa unas 100 personas adelantaron un bloqueo por la falta de transporte. Al

respecto, el director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, general Carlos Rodríguez, indicó que "el Esmad inmediatamente procedió y se volvió a la normalidad en esta jurisdicción".

El anuncio del paro transportador tomó fuerza este fin de semana cuando unos sectores del gremio hicieron el anuncio a través de unos audios de WhatsApp intimidando al transporte particular y público que saliera a prestar el servicio.

La protesta es desarrollada por un grupo de conductores que rechazan la medida que determina la suspensión de licencias de conducción por dos comparendos acumulados en el término de seis meses. Hay que precisar que dicha medida está vigente desde el año 2002 en el Código Nacional de Tránsito.

La Alcaldía de Soacha confirmó a través de sus secretarías de Educación y de Cultura la suspensión de clases en el municipio para

todas las instituciones educativas públicas por el paro nacional de conductores.

"Con el fin de garantizar la seguridad de nuestros estudiantes, se ha tomado la decisión de suspender las clases en los colegios oficiales a raíz del paro transportador anunciado para este lunes 23 de septiembre de 2019", indicó la Alcaldía en una breve comunicación compartida por Twitter.

La ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez, rechazó los hechos de violencia que se presentaron a causa del paro de transportadores informales en Bogotá. Reiteró que son protestas ilegítimas.

"Como representante del presidente Iván Duque en el ejercicio de funciones presidenciales, rechazo enfáticamente los hechos de violencia que se han presentado (...) frente a unas supuestas protestas de toda índole ilegítimas por unas decisiones en materia de autoridad de transporte. No puede ser posible que vándalos quemen los buses y atenten contra la movilidad de Bogotá y sus alrededores por el cumplimiento de la ley", dijo Gutiérrez.

También la Superintendencia de Transporte indicó que está trabajando conjuntamente con la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía, así como con las Secretarías de Movilidad de los municipios de Cundinamarca, para identificar a responsables de la afectación al servicio público.

Como resultado de las investigaciones podrá sancionar a las empresas, a los conductores y demás sujetos responsables de afectar el servicio, con multas hasta por \$579 millones.

Requerimientos de la ANLA a sectores de hidrocarburos

EL DESARROLLO de una serie de reuniones de información adicional y de control y seguimiento ambiental, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), a través de sus equipos técnicos, hizo requerimientos a empresas titulares de licencia en los sectores de hidrocarburos, infraestructura y energía.

Los requerimientos se refieren a los medios bióticos, físicos y socioeconómicos en cumplimiento de las obligaciones adquiridas por las compañías que adelantan proyectos, obras o actividades

sometidas a licenciamiento ambiental.

En el marco del proceso de Evaluación del Diagnóstico de Alternativas al proyecto "Subestación San Juan 220kV y Líneas de Transmisión Asociadas", consistente en el diseño, construcción, operación y mantenimiento, la ANLA realizó una Reunión de Información Adicional en la que se formularon varios requerimientos relacionados con la caracterización de los medio abiótico, biótico y socioambiental.

Este proyecto está ubicado en

jurisdicción del municipio de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira.

El titular del proyecto deberá presentar a la ANLA el inventario general de puntos de agua que incluyan pozos, aljibes y manantiales; ajustar las coberturas vegetales; realizar análisis de las zonas donde se pueda existir conflicto con el uso del suelo; y considerar para el medio socioeconómico el criterio de comparación de proyectos de desarrollo nacional, regional y local para las alternativas propuestas.

Así mismo, en la sede de la ANLA, el equipo técnico de la entidad realizó una Reunión de Información Adicional al proyecto "Área de Perforación Exploratoria del Bloque Colombia Offshore 3", en la que se formularon requerimientos en los medios biótico, físico y socioeconómico. El proyecto, ubicado en la Costa Caribe colombiana, hace parte de las inversiones del sector petrolero que se prevén fuera de tierra firme, en el cual ha incursionado en país en los últimos años.